



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL CENTRO ESCOLAR CASERÍO EL ALTO, CANTÓN JALACATAL DE SAN MIGUEL, EN EL PRESUPUESTO ESCOLAR COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



SAN MIGUEL, 01 DE OCTUBRE DE 2014.

INDICE.

Contenido	Págs.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1. OBJETIVO GENERAL	1
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	2
7. PARRAFO ACLARATORIO	3



Profesor
Fredy Andoni González Luna,
Director del Centro Escolar
Caserío El Alto, Cantón Jalacatal de San Miguel.
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los Artículos 195 y 207 inciso 4 y 5 de la Constitución de la República y Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Caserío El Alto, Cantón Jalacatal de San Miguel; en atención a denuncia interpuesta por la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado, Oficina Fiscal San Miguel, sobre supuestas Irregularidades cometidas por el Señor Director Fredy Andoni González Luna, relacionado con el manejo de fondos transferidos por el Ministerio de Educación durante el ejercicio 2013.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Comprobar las irregularidades en el manejo de los fondos del Centro Escolar Caserío El Alto, Cantón Jalacatal de San Miguel, transferidos por el Ministerio de Educación durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.



2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Emitir un informe de auditoría que concluya sobre la denuncia escrita, presentada por la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la Republica.
- Examinar y verificar los fondos trasferidos por el Ministerio de Educación, así como también el control de los ingresos percibidos y los egresos efectuados por la entidad en el período sujeto a examen.
- Comprobar que los ingresos percibidos fueron depositados íntegramente en la cuenta bancaria de la entidad.
- Verificar que los recursos percibidos, hayan sido utilizados para los fines previamente programados.
- Verificar que las transacciones realizadas por la entidad, se efectuaron de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente en el período sujeto a examen.

- Verificar que los recursos transferidos fueran liquidados.

3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Examen Especial, consistió en desarrollar pruebas de control y de cumplimiento a la documentación y operaciones ejecutadas en las áreas de ingresos y egresos del Centro Escolar Caserío El Alto, Cantón Jalacatal de San Miguel, en el Presupuesto Escolar comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Para efectuar nuestro examen especial, realizamos los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos información por medio de la Departamental de Educación de San Miguel, relacionada con las transferencias de fondos efectuados.
- Obtuvimos información por medio de la Unidad de la Defensa de los Intereses del Estado, Oficina Fiscal San Miguel en contra del Director del Centro Escolar.
- Obtuvimos y analizamos la documentación e información presentada por el Director del Centro Escolar.
- Detallamos los ingresos percibidos y egresos realizados por el CDE.
- Comparamos los ingresos percibidos, los gastos efectuados y la disponibilidad de fondos.
- Verificamos que los ingresos percibidos durante el periodo de examen fueron manejados en cuentas bancarias y si fueron utilizados adecuadamente y para los fines que fueron programados.
- Verificamos que se hayan realizado las liquidaciones de fondos.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

De conformidad a los procedimientos realizados no encontramos condiciones que reportar.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

En base a los resultados obtenidos concluimos que los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Caserío El Alto, Cantón Jalacatal, durante el periodo de enero a diciembre de 2013, carecen de irregularidades en el manejo, ya que los ingresos fueron manejados en cuenta bancaria de la entidad, utilizados en los fines

previamente programado y de conformidad a la Normativa legal y técnica, los fondos transferidos por el Ministerio al Centro Escolar fueron liquidados en su totalidad, a pesar que parte de estos fondos correspondientes al presupuestos del ejercicio 2013, fueron transferidos en febrero de 2014.

7. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Caserío El Alto, Cantón Jalacatal de San Miguel, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, y ha sido elaborado para comunicarlo al Director del Centro Escolar antes mencionado, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 01 de octubre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



**Jefe Oficina Regional San Miguel
Corte de Cuentas de la República**